Abstracto de Cooperación Técnica (CT)

I. Datos básicos del proyecto

País/Región:	Paraguay
Nombre de CT:	Desarrollo de políticas sociales integradas para
	la juventud
Número de CT:	PR-T1159
Miembros de Equipo:	Nohora Alvarado (SPH/CPR); Patricia Jara
	(SCL/SPH); Mariana Canillas (consultora);
	Sheyla Silveira (SCL/SPH); y (LEG)
Tipo de CT:	Apoyo al cliente
Referencia a la solicitud:	IDBDOCS 38321440
Fecha de Abstracto de CT:	Diciembre de 2013
Beneficiarios	Gobierno de Paraguay
Agencia ejecutora	BID
Monto solicitado BID:	US\$350.000
Monto de contrapartida:	0
Período de desembolso:	24 meses
Fecha de inicio:	1 de abril de 2014
Tipo de consultores:	Consultorías individual y firmas consultoras
Preparado por:	SPH/CPR
Unidad de responsabilidad para	SPH/CPR
desembolsos:	
Incluido en Estrategia de País:	No*
Incluido en CPD:	No*
GCI-9 Sector Prioritario:	Política Social Favorable a la Equidad y la
	Productividad

^{*}Por cambio de Gobierno la nueva Estrategia de País se aprobará en Marzo de 2014, mientras tanto se suscribió una Ayuda Memoria para la programación del 2014 en la que se incluye la presente CT (IDBDOCS # 38321440).

II. Antecedentes, problemas y justificación

- 2.1 La población predominantemente joven de Paraguay¹ se constituye en una ventana de oportunidades única para el desarrollo del país, si se logran dirigir políticas oportunas y adecuadas para capitalizar este potencial. Las cifras actualmente muestran que alrededor de una tercera parte de los jóvenes se encuentran en situación de pobreza y la mayor pobreza se concentra en los adolescentes y en zonas rurales (aunque la pobreza adolescente se viene incrementado en áreas metropolitanas del país²).
- 2.2 La juventud paraguaya enfrenta diferentes tipos de riesgos que perpetúan las inequidades sociales y la pobreza. Por una parte, la inasistencia escolar y el trabajo temprano. Estos

1

El 58% de la población es menor de 30 años y alrededor del 27,7% tiene entre 15 y 29 años (1.799.257 son adolescentes y jóvenes).

² Encuesta Permanente de Hogares, 2011.

jóvenes se inician cada vez más entre los pre-adolescentes y adolescentes³, en la mayoría de los casos por razones económicas (los jóvenes deben suplir la falta de recursos de sus hogares y las jóvenes deben asumir tareas domésticas y de provisión de cuidados a otros miembros de la familia). La interrupción de la trayectoria escolar repercute posteriormente en su productividad, con condiciones laborales precarias como sub-ocupación, informalidad, y actividades económicas de alto riesgo, entre otras. A esto se suman otros riesgos, principalmente en áreas urbanas, como el embarazo temprano, los accidentes y homicidios, - incrementados en los últimos años, asociados a adicciones (alcohol y drogas) – las que aparecen como las causas principales de mortalidad en los jóvenes⁴.

- 2.2 Uno de los factores asociados a la situación de adolescentes y jóvenes descrita anteriormente, es la ausencia en el país de intervenciones o programas dirigidos específicamente a los adolescentes y jóvenes o que al menos incorporen enfoque de ciclo de vida en el contexto de un sistema de protección social más amplio que permita minimizar algunos de esos riesgos. Esta situación, junto con los problemas asociados con la creciente urbanización del país, han puesto el tema de la Juventud en la agenda del actual Gobierno. Como respuesta inmediata, creó recientemente la Secretaría de la Juventud (SJ), llamada a ser el ente rector y coordinador de las políticas de juventud. En lo inmediato, la Secretaría se ha propuesto tres acciones: (i) la definición de una política y normativas dirigidas a la juventud, con enfoque multisectorial y que se traduzca en la articulación de una red de programas o servicios sociales; (ii) la definición de un modelo de atención integral a jóvenes, con el involucramiento de otros actores (comunidades, OSC, sector privado, otros); y (iii) el fortalecimiento de la capacidades y conocimientos de las instancias del Gobierno involucradas con el área de juventud.⁵
- 2.3 La operación está de acuerdo con la prioridad sectorial del GCI-9 del Banco, en su "Política Social para la Equidad y la Productividad", ya que tiene como objetivo dirigirse a mejorar las trayectorias de los jóvenes hacia una adultez sana y productiva y también está alineada con las prioridades del Gobierno, las cuales inician en el 2014 (ver IDBDOCS #38321440).

III. Objetivos, componentes y resultados esperados

3.1 Con el fin de contribuir en los objetivos de la SJ, esta CT busca que la Secretaría de la Juventud cuente con herramientas técnicas y operativas para la definición y coordinación de una política pública para la juventud y con un modelo de intervención integral que garantice la inclusión de los jóvenes en una red de programas o servicios de protección

Entre los 14 y 17 años el 19% de los jóvenes están por fuera del sistema escolar y el 22% estudia y trabaja (lo que constituye un factor de riesgo para su futura deserción del sistema educativo); ya entre los 18 a 24 años el 61% está por fuera del sistema educativo; el 57,8% de los jóvenes entre 15 y 29 años no asiste a una institución de enseñanza (EPH, 2011).

⁴ El 20% del total de embarazos corresponden a adolescentes (15-19 años) y entre el 2009 y 2011 se registró un incremento del 4% en la cantidad de nacidos vivos de madres entre 10 y 14 años; igualmente la Encuesta Nacional de Juventud (2011) señala que más de la mitad (54,0%) de los jóvenes consume bebidas alcohólicas, el 10,2% declaró fumar y el 37,0% reportó conocer a alguien que consume drogas.

⁵ Principalmente la Secretaría de la Niñez y Adolescencia y la Secretaría de Acción Social.

social. La CT está constituida por tres componentes. Componentes: (i) El primero tiene como propósito generar los instrumentos rectores que orienten a los sectores sobre las áreas prioritarias a intervenir y de esa forma ver qué servicios ofrecer a los jóvenes, para lo cual se financiará una consultoría para apoyar a la SJ en la definición y validación de la política integral de juventud y la elaboración de su Plan de Implementación. Este componente financiará una consultoría y talleres de validación de los instrumentos; (ii) El segundo componente tiene como objetivo generar un modelo de atención a jóvenes que facilite la aplicación de la política, para lo cual se financiarán actividades que permitan diseñar la propuesta, implementarla y validarla en un distrito (rural⁶). Este componente financiará una consultoría para el diseño del modelo de intervención, y un convenio con una fundación u OSC que apoye la implementación y validación del modelo⁷; y (iii) Por último, el tercer componente financiará actividades de producción de conocimiento y su socialización entre las principales instancias del gobierno relacionadas con juventud (incluye la SJ, SAS y la SNNA) a través de talleres, seminarios u otras actividades de intercambio de experiencias, a los efectos de fortalecer las capacidades del Gobierno en el área de la juventud.

IV. Presupuesto

4.1 El Programa será financiada en un 100% con recursos de la CT, según se detalla en el siguiente cuadro:

Actividad/Componente BID/Fondo Total 1. Política y normativas de juventud 30.000 30.000 2. Programa Piloto 300.000 300.000 3. Fortalecimiento de capacidades 20.000 20.000 Total 350.000 350.000

Presupuesto Indicativo

V. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

5.1 A solicitud del Beneficiario, esta CT será ejecutada por el BID, quién coordinará las actividades con Secretaría de la Juventud. Para una mejor coordinación en la ejecución de la CT se conformará un Grupo Técnico con la SAS y la SNNA, quienes son las principales instituciones con programas de protección social en el que se incluyen familias con población de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Se seleccionará el distrito rural donde haya mayor concentración de jóvenes en pobreza y en zonas rurales que egresan o están por egresar de los PTMC (Tekopora y Abrazo). En cuanto al distrito urbano se seleccionará el de mayor concentración de jóvenes en riesgo, asociado con la creciente urbanización (adicciones, violencia juvenil, otros).

La implementación implica el financiamiento de las actividades de intervención identificadas, que pueden incluir: (i) el apoyo a trayectorias escolares (formales y técnicas) a adolescentes para lograr su permanencia en el sistema; (ii) la generación de capacidades para una mejor inserción laboral futura en jóvenes desescolarizados sin posibilidades de reinsertarse en el sistema formal; (iii) el mejoramiento de las condiciones de salud a través de la adecuación de los servicios de salud a las necesidades de los jóvenes (salud sexual y reproductiva, creación de alternativas de cuidado infantil para hijos de estudiantes, otros); y (iv) la generación de espacios amigables (recreación, música, deportes, cultura, informática, redes sociales, otros).

VI. Riesgos del proyecto

6.1 Los principales riesgos son: (i) la falta de acuerdos interinstitucionales que permitan una mayor integración de las políticas dirigidas a jóvenes; (ii) la dificultad de coordinación a nivel territorial, dados los diferentes actores que se involucrarán (primados, OSC, comunidades, otros). Para mitigar los riesgos se incluye: (i) la conformación de un Grupo Técnico en que participan las otras Secretarías con mayor poder de decisión en relación a programas para jóvenes; y (ii) la ejecución de la TC por el BID minimiza el riesgo de la falta de coordinación.

VII. Clasificación medioambiental

7.1 Según el Filtro ESG, el proyecto de CT fue clasificado con categoría "C", ya que no genera riesgos sociales o ambientales.